



PROGRAMA ERASMUS+ CON PAÍSES ASOCIADOS 2023-24

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

DNI	ADMITIDO/A EXCLUIDO/A	MOTIVO
SIN SOLICITUDES		

Desde la publicación del presente listado, los solicitantes tienen un plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación, para subsanar sus solicitudes enviando la documentación al correo electrónico erasmad3@ucm.es, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en lo sucesivo LPACAP). **El plazo de subsanación de las solicitudes finaliza el día 30 de marzo de 2023, incluido..**

Madrid, 15 de marzo de 2023

Fdo. María Luz Mena Fernández

Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Internacionales